

Guayaquil, 10 de Abril de 2000

Señores
Junta General de Accionista de
PLAN VITAL - VITALPLAN S.A.
Ciudad.-

Con el carácter de Comisario Principal de Plan Vital – Vitalplan S.A. para el Año de 1999 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañía y su Resolución N° 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas Económico administrativas, así como de sus Estados de Resultados y de Situación Financiera, registros contables, etc. A Diciembre 31 de 1999 y en base ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Que los Señores Administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, etc., así como de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y de su Directorio.
- b) Que la revisión y comprobación de los Registros Contables, Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, etc., se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.); por lo que considero que los Resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación de Plan Vital – Vitalplan S.A. a Diciembre 31 de 1999.

Adicionalmente, adjunto mi informe con los comentarios que exige la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

VICTOR CASSINELLI C.
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. RN# 1.507

28 ABR. 2000

28 ABR. 2000

